



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“2- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025. EXP 2024/7283**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fechas 22 y 25 de noviembre de 2024.

Debatido el asunto, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 13 (13 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña.Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, Dña. Rosa María Revilla Casuso, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez y Dña. Almudena Ruiz Peña]); Votos en contra 6 (4 PSOE [Dña Verónica Samperio Mazorra, D. Antonio Gómez Mirones, D. Javier Luis Tomás Fernández Dña. Beatriz Cavada Gómez]; 1 PRC [Dña. Susana Iglesias Gutiérrez] y 1 @VIP [D. Luis A. Sañudo Gómez]; Abstenciones 1 (VOX [Francisco Manuel Gutiérrez Calderón], resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General y plantilla para 2.025, con sus estados de ingresos y gastos y las Bases de Ejecución, en los términos que constan el expediente.

**Segundo.-** Abrir período de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a que se refiere el Art. 170 del R. D. Legislativo 2/2004 podrán examinar el expediente y entablar

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

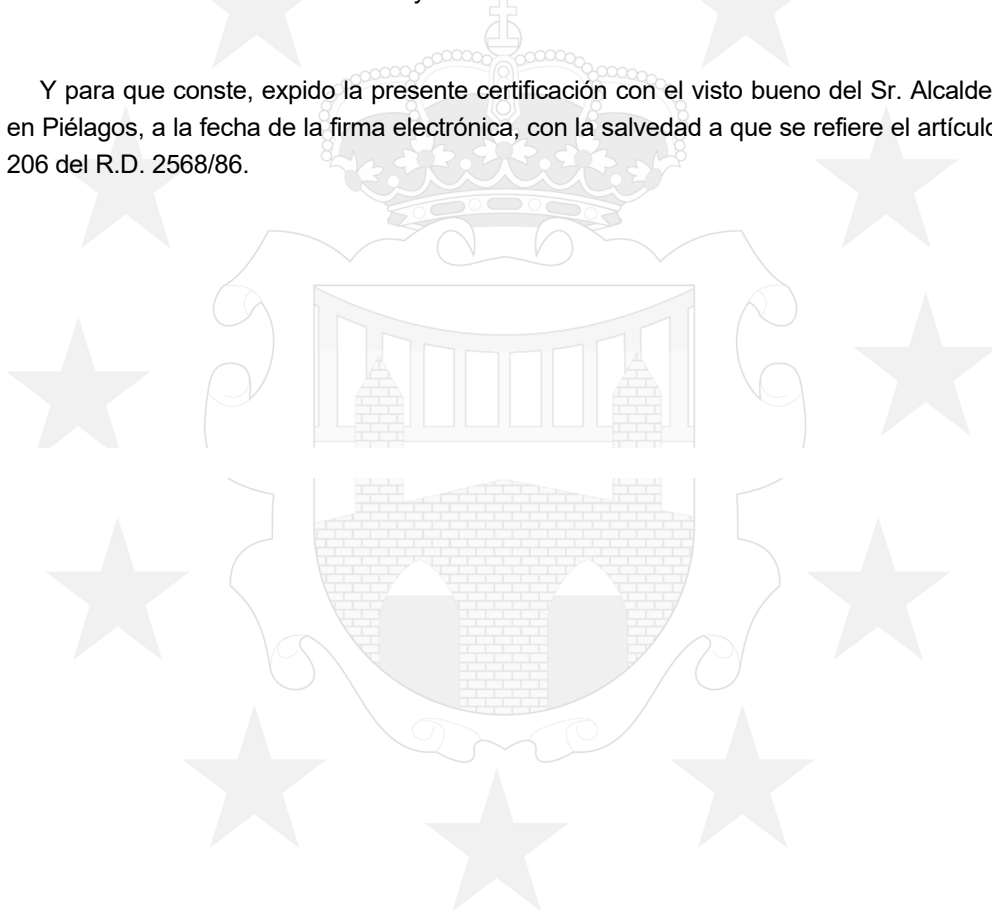
Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	02/12/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	02/12/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	ef806956096f474683b73d0eabc9aeb7001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

reclamaciones, por los motivos legalmente establecidos, que serán resueltas por la Corporación.

**Tercero.-** En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a la publicación del Presupuesto General, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de Cantabria; remitiendo copia íntegra del expediente a los organismos correspondientes de las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cantabria”.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.



Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	02/12/2024	Carlos Alberto Caramés Luengo	02/12/2024
SECRETARIO		ALCALDE	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	ef806956096f474683b73d0eabc9aeb7001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	